

# LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

# **DERECHO PÚBLICO**

**Titular:** Dra. Graciela Vazquez **Adjuntos:** Dra. Luciana Tellechea Dr. Martin Sanchez



# Focultad de CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Programa 2025

Carrera: Licenciatura en Trabajo Social

Materia: DERECHO PÚBLICO Carga Horaria: 2 hs. semanales

Comisión: TMA - TNA

#### 1.- FUNDAMENTACIÓN:

- Se considera esencial para el ejercicio de la profesión, el conocimiento de la estructura jurídica del estado, su funcionamiento y organización.
- -Asimismo, conocer las bases constitucionales del sistema democrático.

#### 2.- OBJETIVOS:

- a) Conocer el campo del Derecho Público y su contenido.
- b) Aprender la estructura del Estado, sus elementos y funciones.
- c) Conocer y valorar los derechos y garantías establecidos en nuestra Constitución Nacional, como así también los mecanismos establecidos para su ejercicio.

#### 3.- CONTENIDOS FORMATIVOS:

## **UNIDAD 1**

El Estado: Concepto- Elementos-Forma de Gobierno y Forma de Estado-

Otras formas de Gobierno. Presidencialismo- Parlamentarismo. La forma que establece nuestra Constitución Análisis del art. 1 de la C.N.

Características de la Forma Representativa-(art. 22CN)

La iniciativa popular (art.39CN.) Ley 24747. La Consulta Popular. (art. 40 CN) Ley 25432.

Características de la forma Republicana.

<u>La forma Federal</u>. Centralización y Descentralización. Relaciones típicas de la estructura federal. La intervención federal. Análisis de su procedencia y aplicación.

La Forma Republicana. División de poderes – Fundamento-

### UNIDAD 2

Poder ejecutivo: Principales atribuciones y funciones - Poder legislativo-El juicio político. Poder judicial. Funciones- Consejo de la Magistratura. Composición y Funciones.



Jurado de Enjuiciamiento.

Relaciones entre poderes.

#### **UNIDAD 3**

El Constitucionalismo- Historia- Principios-. Concepto y tipos de constitución.

La Constitución Argentina. Estructura y contenido.

Supremacía de la Constitución. Jerarquía normativa. Reforma constitucional: procedimiento. (art. 30 CN) Control de constitucionalidad: significado, formas de ejercicio, materias controlables.

Resguardo de la Constitución. Art, 36 CN,

## **UNIDAD 4**

Declaraciones derechos y garantías. Parte dogmática. Art. 33 CN. Derechos implícitos. Ejemplos.

Bienes Tutelados.: Derechos Sociales: ART 14.14bis. (CN)

Derecho a Propiedad. Art.17-CN Derecho a la Igualdad.art16 CN

Derecho a la Intimidad. Art.19 CN: Principio de Reserva y Legalidad.

Casos Jurisprudenciales.

Garantías: Art. 18: Principios contenidos: Enumeración y análisis. Casos.

#### **UNIDAD 5**

<u>Amparo:</u> Concepto- Antecedentes jurídicos (etapa negatoria y de admisibilidad). Caso Siri y Kot. Reforma Constitucional de 1994 (art. 43). Análisis del artículo- Requisitos para su procedencia. Legitimación. Operatividad. Cosa juzgada. Derecho Provincial. Tratados Internacionales. <u>Casos jurisprudenciales</u>

<u>Habeas Data</u>: Art. 43 (C.N.) Concepto. Requisitos para su procedencia. Clases. Legitimación procesal activa. Operatividad. <u>Casos jurisprudenciales</u>.

<u>Habeas Corpus</u>: Concepto. Antecedentes jurídicos anteriores a la reforma constitucional. Clases. Ley 23098. Alcances. Etapa posterior a la reforma (art.43). Análisis del texto. Requisitos para su procedencia. Operatividad de la norma. Derecho Provincial. Tratados Internacionales. <u>Casos</u> jurisprudenciales.

#### 4.1. OBLIGATORIA

EKMEKDJIAN, Miguel. "MANUAL DE LA CONSTITUCION ARGENTINA" 6TA. EDICION. ABELEDO PERROT, 2011

EKMEKDJIAN, Miguel. "ANALISIS PEDAGOGICO DE LA CONSTITUCION NACIONAL" – 5TA. Edic. BUENOS AIRES, DEPALMA 1996.

# Facultad de CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

BIDART CAMPOS, German "MANUAL DE LA CONSTITUCION REFORMADA" Buenos Aires 2001- EDITORIAL EDIAR.

## 4.2 Bibliografía de Consulta

LOPEZ, MARIO Justo – "MANUAL DE DERECHO POLITICO" 2da. EDICION. Buenos Aires 1999. EDIT. DEPALMA".

# 6.- PAUTAS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN:

- . La evaluación consistirá en un examen parcial y/o trabajo practico <u>obligatorio y eliminatorio</u> con opción a recuperatorio. Su aprobación es condición para la regularidad de la materia. Caso contrario deberán recursarla.
- . Un examen final oral, individual.